



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 237

RESISTENCIA, 12 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2019-01230; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a inscripción de postulantes para acceder a una **Mayor Dedicación** en el **Departamento de Ciencias Sociales - Tramo Inicial – Matricula Masiva – Metodología de las Ciencias Sociales**, cargo: **Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva**, dispuesto por **Resolución N° 036/21-CS**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Evaluadora actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en el Capítulo 3 – DEL MEJORAMIENTO DE LAS DEDICACIONES, de la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 956/09-CS y su modificatoria 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

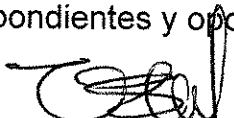
Por ello:


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en el Llamado a inscripción de postulantes para acceder a una **Mayor Dedicación en el Departamento de Ciencias Sociales - Tramo Inicial – Matricula Masiva – Metodología de las Ciencias Sociales**, cargo: **Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva**, dispuesto por **Resolución N° 036/21-CS**.

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, se declare **Desierto** el Llamado a inscripción de postulantes para acceder a una **Mayor Dedicación en el Departamento de Ciencias Sociales - Tramo Inicial – Matricula Masiva – Metodología de las Ciencias Sociales**, cargo: **Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva**, dispuesto por **Resolución N° 036/21-CS**.

ARTICULO 3°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. Maíra A. Cardó
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE